

VIG19082016

<H>RESOLUCIÓN G.A.402/17</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos G.A. 401/17, se dispuso la adjudicación a ECHEGARAY INDA GUILLERMO Y SANZ GARCÍA MARÍA de la Licitación Abreviada Y50317, cuyo objeto contratación de Programa de Comunicación y Relacionamiento, que fuera solicitada por Dpto. Desarrollo de Cursos, por el monto de \$ 2.705.114,75 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II) </>que, no obstante resulta imprescindible contar con el programa del que trata la presente contratación, en función de lo informado por la oficina usuaria;

<H> </>

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>, ,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT533173 13.07.2017. VIVIANA ISABEL MEDINA